

7.1.28/23

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En el procedimiento celebrado para la adjudicación del contrato de “**CONTRATO DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGUE (SAN VICENTE DE LA BARQUERA)**”, le comunico que su oferta ha resultado la más ventajosa, por lo que se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) 4.º de la Ley de Contratos del Sector Público, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la presente comunicación electrónica, presente la siguiente documentación:

- *Escritura de constitución o estatutos en donde se recoja el objeto social de la empresa, que sirva para verificar que la actividad económica de la misma, se corresponde con el objeto del contrato.*
- *Escritura de apoderamiento otorgada a favor de D. José Luis Martín Rodríguez, debidamente bastantada por un Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*
- *Carta de pago justificativas de haber constituido una garantía definitiva por importe de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.323,36 €).*
- *La documentación acreditativa de la solvencia exigida en la cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*
- *La documentación acreditativa de la adscripción de medios exigida en la cláusula K.5) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación solicitada deberá ser presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Para ello, deberá entrar en el apartado “Mis comunicaciones” y, una vez que haya accedido a la comunicación correspondiente a la presente licitación, se habilitará un canal de respuesta.

Firma 1: **21/03/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**
JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGU...
CSV: A0600A4V669YoKZMMrXZnkryRGxTJLYdAU3n8j



No será admitida aquella documentación que no sea presentada a través de la citada Plataforma y, en consecuencia, no se considerará cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado y se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso, a recabar la documentación necesaria al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

CLIMA HEAT&COLD SERVICES, S.L.

Firma 1: **21/03/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**
JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGU...
CSV: A0600A4V669YoKZMMrXZnkryRGxTJLYdAU3n8j

